

## Primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de Integración.

Ayer, 23 de julio se ha reunido por primera vez la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de Integración de Banca Cívica en Caixabank.

### **MOVILIDAD GEOGRÁFICA FORZOSA.**

CC.OO. ha exigido la anulación de los traslados forzosos anunciados la última semana, porque consideramos que no tienen cobertura jurídica al no estar vigente el Acuerdo Laboral de Integración (ALI) hasta el 3 de agosto. Los traslados se han comunicado sin tener en cuenta las exclusiones pactadas en el ALI y, mucho nos tememos, con intención de que no computen entre los 850 pactados como límite.

### **SUSENSIONES DE CONTRATO.**

CC.OO. ha exigido a la dirección que aclare aquellos aspectos de las suspensiones de contrato a los que Banca Cívica mantiene pendientes de respuesta o de recogerse en acta, como son:

- Cómo van a disponer del derecho a los Beneficios Sociales.
- Plus Convenio.
- Seguro Médico ADESLAS.
- Condiciones preferentes en cuentas.
- Solicitud de nuevos préstamos y tratamiento de préstamos en curso.
- Prórroga plazo suspensión de cuotas de préstamos.
- Articulación de las bajas por maternidad durante la suspensión.
- Acceso a la formación y a la información corporativa.
- Mayor garantía por inclusión en acta de retorno en caso de suspensión del desempleo y reincorporación automática.
- Regulación de retenciones fiscales.
- Abono del pago único compensatorio de 2.800 euros por la modificación de las condiciones laborales, al inicio de la suspensión para mitigar el decremento de ingresos y retraso del abono del paro.

## **ASESORES DE REDES BANCA CÍVICA.**

Hemos pedido la restitución de los complementos eliminados unilateralmente a un mes vista de su incorporación a CaixaBank, a los Asesores de Cívica Redes, cuya reducción del salario y perjudica la posibilidad de que se incorporen al complemento de homologación previsto en el ALL.

## **OTRAS DEMANDAS DE CC.OO.**

- Aclarar liquidación de todos los conceptos al integrar la plantilla el 3 de agosto.
- Compensaciones de alquileres generados y pago de compensación pendiente al colectivo de trasladados durante el 2011 y ahora suspendidos.
- Explicación de aplicación de la Disposición Transitoria Octava al colectivo de trabajadores y trabajadoras procedentes de CAN.
- Mantenimiento de las reducciones de jornada en curso sin reducción retributiva.
- Aplicación de la Disposición Transitoria sexta. Actualización salarial plantilla procedente de CAN.
- Oferta de seguro médico (ADESLAS) a familiares y prejubilados.
- Liquidación de la póliza de vida a la plantilla procedente de Caja Canarias y de la ayuda formación hijos a varios colectivos de esta misma caja.

## **PLANTEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN.**

- La constitución de la Subcomisión Técnica de Previsión que velará por el cumplimiento del ALL en materia de previsión social y una hoja de ruta para la integración en el Plan de Pensiones de CBK de los 4 planes. CC.OO. hemos demandado que se tenga en cuenta a las personas que quedan en los planes originales y se recoja en acta la voluntad de la dirección de CBK de no dejarles desamparados.
- Modificar la fecha de entrada en vigor del acuerdo al 3 de agosto.

- Liquidar las vacaciones devengadas por los premios de fidelización con excepción de las que no están totalmente devengadas que se podrían disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Aplicar las condiciones preferentes de cuentas de pasivo antes de la migración informática únicamente a quien abra cuenta en CBK. El resto mantendrían las condiciones de origen.
- Eliminar el derecho al pago compensatorio al colectivo de jubilados parciales.

CC.OO. ha manifestado el desacuerdo con las propuestas de no liquidar las vacaciones tal y como está previsto en el ALI y de no abonar el pago compensatorio a los jubilados parciales.

Los representantes de la dirección, se han limitado a tomar nota de los planteamientos de la RLT .

Está prevista una reunión esta misma semana para aprobar, si procede, las propuestas de la Subcomisión Técnica de Previsión y otra segunda reunión para principios de la semana próxima para seguir avanzando en los temas apuntados.

**CC.OO. espera que este proceso de integración que ahora comienza y que contempla una durísima medida de 850 traslados forzosos, se desarrolle con mayor racionalidad y respeto por las personas de las que Banca Cívica ha demostrado en el de reestructuración. Para ello CaixaBank debería ofrecer respuestas satisfactorias en la próxima sesión y cesar en la comunicación de traslados no amparados por el ALI.**